



A BUREAU VERITAS
COMPANY



REPORTE DE VERIFICACIÓN

PROTOCOLO FORESTAL PARA MÉXICO
CAR



CLIMATE
ACTION
RESERVE



Información del Proyecto

Nombre del Proyecto o Agregado Bonos X-Hazil de la Ruta Sian Ka'an

ID CAR del Proyecto (los proyectos): 1863

Fecha de inicio de proyecto 16 de marzo de 2021

Periodo de Reporte: PR3 (03/16/2023-03/15/2024) y PR4 (03/16/2024-03/15/2025)

Dueño Forestal Ejido X-Hazil y Anexos

Coordinador del proyecto Mario Uicab Caamal

Desarrollador del Proyecto The Earth Lab

Versión del Protocolo Protocolo Forestal para México, Versión 3.0.

Información del Organismo de Verificación

Verificador Líder Mariana Ramírez Lozano

Revisor interno Senior Brissia Daniela Pérez Mares

Fecha de visita a sitio N/A

Fecha de reporte 02 de Marzo de 2026



Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivos de Verificación.....	3
3.	Alcance de la Verificación	3
4.	Criterios de Verificación	4
5.	Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad.....	4
6.	Equipo de Verificación.....	6
7.	Evaluación del Conflicto de Interés	6
8.	Información del Proyecto.....	6
	a) Antecedentes del Proyecto	6
	b) Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas	6
	c) Definición del Área de Proyecto.....	7
9.	Actividades de Verificación.....	7
	a) Evaluación del riesgo.....	7
	b) Visita de campo	8
	c) Revisión de escritorio.....	9
10.	Criterios del Proyecto.....	9
	a) Elegibilidad del proyecto	9
	i. Localización	9
	ii. Fecha de Inicio del Proyecto	9
	iii. Periodo de Acreditación.....	9
	iv. Compromiso de Tiempo (Duración del contrato)	10
	v. Periodo de Reporte	10
	vi. Salvaguardas Ambientales	10
	vii. Salvaguardas Sociales	12
	viii. Adicionalidad	15
	ix. Cumplimiento Regulatorio.....	18
	b) Requisitos de Monitoreo	18
	i. Límites para el Análisis de GEI	18
	ii. Datos de Monitoreo	19
	c) Cálculo de las Remociones de GEI	20

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

i.	Línea de Base	20
ii.	Remociones de GEI	20
iii.	Hoja de Cálculo del Monitoreo del Carbono	23
11.	Opinión de Verificación	23

Lista de Tablas

Tabla 1 Evaluación del Riesgo	7
Tabla 2 Parcelas seleccionadas al azar para verificación en sitio.	
Tabla 3 Salvaguardas Ambientales	11
Tabla 4 Salvaguardas Sociales	12
Tabla 5 Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios	18
Tabla 6 Tipos de Riesgo en Proyectos Forestales	21

1. Introducción

El presente reporte de verificación evalúa y confirma la cuantificación de las remociones de emisiones de GEI y de la generación de créditos de carbono para el Tercer Periodo de Reporte del Proyecto Forestal de Carbono Ejido Bonos X-Hazil de la Ruta Sian Ka'an, el cual está desarrollado por The Earth Lab.

El coordinador de proyecto es Mario Uicab Caamal, electo en Asamblea General de ejidatarios, con fecha de 07 de mayo de 2023.

El desarrollador del proyecto es The Earth Lab, quien presentó en la plataforma de CAR la documentación requerida para la verificación del proyecto.

El presente reporte presenta las conclusiones de la verificación, describe las actividades realizadas y la confirmación de la cuantificación de Remociones Netas de GEI para el Tercer Periodo de Reporte (del 03/16/2023 al 03/15/2024) y Cuarto Periodo de Reporte (del 03/16/2024 al 03/15/2025).

2. Objetivos de Verificación

El propósito de la verificación consistió en evaluar la captura de carbono forestal correspondiente al Tercer Periodo de Reporte (del 03/16/2023 al 03/15/2024) y Cuarto Periodo de Reporte (del 03/16/2024 al 03/15/2025), en la superficie forestal bajo manejo forestal sustentable que conforma el proyecto Carbono Forestal Bonos X-Hazil de la Ruta Sian Ka'an.

3. Alcance de la Verificación

Se verificó el Tercer Periodo de Reporte (del 03/16/2023 al 03/15/2024) y Cuarto Periodo de Reporte (del 03/16/2024 al 03/15/2025), del proyecto de captura de CO₂, dentro de las 26,256.01 ha correspondientes al Área de Actividad, misma que se divide en dos estratos, siendo el primero correspondiente a áreas en las que se llevan a cabo actividades de aprovechamiento de recursos forestales con una superficie de 24,692.65 ha, el segundo estrato con una superficie de 1563.35 ha corresponde al estrato 51 (siendo zonas inundables con dominancia de pastos o sitios sin vegetación aparente donde no se realizan actividades extractivas, además de cuerpos de agua permanentes y semipermanentes, caminos forestales a los que se les da mantenimientos periódicos, zonas agrícolas); contenidas en las 52,367 ha del Área de Proyecto que suscribe el proyecto de Carbono Forestal Bonos X-Hazil de la Ruta Sian Ka'an, con el siguiente alcance:

- Identificación de fuentes de emisiones, sumideros y reservorios del proyecto.
- Revisión de los límites geográficos que definen el Área del Proyecto y el Área de Actividad.
- Revisión de las actividades del proyecto.
- Revisión de criterios de Elegibilidad y Requisitos de Participación.
- Revisión de las Salvaguardas Sociales del Proyecto.
- Revisión de las Salvaguardas Ambientales del Proyecto.
- Revisión de nivel de confianza
- Revisión de los efectos Primarios y Secundarios.
- Revisión del cumplimiento de los criterios de permanencia.
- Revisión de los archivos del inventario de Carbono Forestal.
- Actividades secuenciales:
 - Primera reunión para iniciar verificación: 13 de agosto de 2025
 - Fechas para visitar el sitio: N/A
 - Revisión de datos: 20 al 23 de septiembre de 2025
 - Revisión de documentación de proyecto: Del 14 de agosto al 03 de noviembre de 2025
 - Emisión de reporte de verificación: 02 de marzo de 2026

4. Criterios de Verificación

- Protocolo Forestal para México (PFM) Versión 3.0 (05 de octubre de 2022)
- Manual del Programa de compensaciones de la Reserva (12 de marzo de 2021)
- Manual del Programa de Verificación (03 de febrero de 2021)
- Guía de Verificación del PFM Versión 1.5 (14 de septiembre de 2017)
- Guía de Cuantificación de Acervos de Carbono y Monitoreo del Proyecto Versión 1.5 (14 de septiembre de 2017)
- Erratas y Clarificaciones del PFM Versión 3.0 (15 de diciembre de 2023)
- ISO 14064-3: 2019

Los criterios de verificación podrán variar de acuerdo con las modificaciones que la Reserva haga de ellos

5. Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

La Asociación de Normalización y Certificación S.A. de C.V. realizó la verificación de actividades descritas por CAR en el Protocolo Forestal para México Versión 3.0 y el Manual del Programa de Verificación (03 de febrero de 2021), para determinar si el proyecto cuenta con un nivel de confianza que demuestre que las remociones de CO₂e son materialmente correctas. Se utilizaron los criterios de CAR para determinar si la línea base atendió cada requisito del Protocolo Forestal para México (PFM) Versión 3.0.

Para la verificación del Nivel de Confianza y Evaluación de la Materialidad se utilizó la metodología del Manual del Programa de Verificación de acuerdo con el punto 2.3.1. “Umbral de Materialidad Cuantitativa”, así como las ecuaciones correspondientes al cálculo de Nivel de Confianza considerando lo siguiente:

El tercer periodo de reporte registró 273,580 CRT´s (antes de la contribución al fondo de aseguramiento) y para el cuarto periodo de reporte registró 291,420 CRT´s (antes de la contribución al fondo de aseguramiento). Entonces, el proyecto reporta 565,455 CRT´s por un periodo de verificación de 24 meses, por lo que el umbral de materialidad es de <1% de error (nivel de precisión >99%) en relación con la reducción de emisiones calculadas por el organismo de verificación: (565,000 CRT´s/24 meses) x 24 meses =565,455 CRT´s

$$\%Error = abs\left(\frac{Reducciones\ Declaradas - Reducciones\ Verificadas}{Reducciones\ Verificadas}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{565,000 - 565,000}{565,000}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{0\ ton\ CO_2e}{565,000\ ton\ CO_2e}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs(0\ ton\ CO_2e) \times 100$$

$$\%Error = 0$$

$$Confianza = 100\% - \%Error$$

$$Confianza = 100\% - 0$$

$$Confianza = 100\%$$

El Organismo de Verificación considera que no existen errores materiales, omisiones o declaraciones erróneas que han pasado desapercibidas. El umbral de materialidad es específico para este proyecto y contiene elementos cuantitativos y cualitativos

- Las variables fueron sustituidas con datos provenientes de:
- *Reducciones declaradas*: Hoja de Cálculo del Desarrollador del Proyecto
- *Reducciones Verificadas*: Hoja de Cálculo del Verificador

6. Equipo de Verificación

- **Verificador Líder:** Mariana Ramírez Lozano
- **Verificador Interno (Senior):** Brissia Daniela Pérez Mares

7. Evaluación del Conflicto de Interés

La Asociación de Normalización y Certificación S.A. de C.V., realizó la evaluación del conflicto de interés, para lo cual se determinó que existe un nivel bajo.

8. Información del Proyecto

a) Antecedentes del Proyecto

El proyecto se localiza en el Ejido X-Hazil y Anexos, municipio Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo. El área de actividad del proyecto cuenta con 26,256 ha, tiene aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, sustentado técnicamente por un programa de manejo forestal maderable, autorizado por la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el oficio de autorización No: 03/ARRN/0798/23 de fecha de 10 de mayo de 2023, con vigencia al 31 de diciembre del 2023, entrando dentro del Tercer Periodo de Reporte; posteriormente mediante el oficio N°. 03/ARRN/0955/2025 emitido con fecha de 18 de junio de 2025 se autoriza el nuevo permiso para el aprovechamiento de recursos maderables, con una superficie de 26,256 ha con vigencia al 31 de diciembre de 2034.

Como antecedente, en el año 2024 se verificaron el Primer y Segundo Periodos de Reporte, incluyendo como parte del proceso una visita de verificación en sitio. Los trabajos concluyeron con un resultado satisfactorio, confirmando la aplicación adecuada de la metodología establecida para la cuantificación de la línea base del Área de Actividad, conforme a lo estipulado en el Protocolo Forestal para México, versión 3.0.

b) Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas

La propiedad del proyecto es de carácter social, del orden Ejidal y corresponde al Ejido X-Hazil y Anexos, representado por el C. Gabriel Santos Chan, presidente del comisariado; electo en Asamblea General de ejidatarios, de fecha 26 de junio de 2022.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

El coordinador de proyecto es Mario Uicab Caamal, electo en Asamblea General de ejidatarios, de fecha del 07 de mayo de 2023 (Anexo 5.5).

c) Definición del Área de Proyecto

De acuerdo con los Reportes de Monitoreo Anuales no hay cambios en las superficies del ejido, además, se pudo constatar la delimitación del Área de Proyecto mediante los archivos del Anexo 2.1 y Anexo 2.2.

9. Actividades de Verificación

a) Evaluación del riesgo

Se realizó la evaluación de riesgo de acuerdo con el punto 4.2 del Manual del Programa de Verificación resultando lo siguiente:

Tabla 1 Evaluación del Riesgo

Nivel de riesgo	Actividades	Justificación
1	Entrenamiento del Personal del Proyecto	Fundamental para el correcto establecimiento del inventario, ejecución de los monitoreos, empleo de equipo; recopilación y análisis de datos.
2	Mantenimiento y operación apropiada del hardware del proyecto	La calibración del equipo, así como su operación podría sesgar los resultados
3	Datos de Cálculo	La fidelidad con que se hagan los datos de acuerdo con el PFM y la Guía de Cuantificación podría incidir en resultados erróneos.
4	Transcripción y manejo de datos	Errores frecuentes en la transcripción o manejo de datos podrían generar o incrementar la materialidad del proyecto.
5	Exactitud y aseguramiento de calidad / control de calidad en el proceso de toma de datos	El mantenimiento de la calidad en todos los pasos del desarrollo y verificación del proyecto es esencial, pero se asume que tanto el desarrollador como los verificadores

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

		conocen la aplicación del PFM, Guía de Cuantificación y de Verificación.
6	Propiedad de los derechos sobre la captura de CO ₂	Al ser un punto esencial previo al establecimiento del proyecto, se considera que en la fase de verificación ya no debería existir mayor problema en su cumplimiento.
6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Requisitos Legales	
6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Desempeño	
6	Cumplimiento del Proyecto con legislación relevante	

El nivel de prioridad ante el riesgo de verificación se determinó con base en una escala de 1 a 10, considerando 1 como el valor más alto en cuanto a la atención que debe ponerse en la verificación del Proyecto.

Ante este panorama, el plan de verificación se llevó a cabo de la siguiente manera:

- 1) Elección de ANCE por parte del DF/DP como OV acreditado ante la Reserva
- 2) ANCE envió el Formulario de Notificación de Actividades de Verificación y Conflicto de Intereses (NOVA/COI).
- 3) La Reserva envió la aprobación al organismo de verificación para proceder a realizar la Verificación
- 4) ANCE emitió un Plan de Auditoría que describió las actividades, fechas y nombres de los auditores participantes
- 5) Se llevaron a cabo las actividades de verificación documental.
- 6) Verificación de las remociones contrastado los datos con lo reportado por el Dueño Forestal.
- 7) Emisión de la Lista de hallazgos
- 8) Preparación del Reporte de Verificación.
- 9) Preparación de la Declaración de Verificación
- 10) Reunión final con el dueño forestal y el desarrollador del proyecto.
- 11) Firma de la Declaración de Verificación por parte del Verificador Líder, Verificador Senior y Desarrollador de Proyecto/Dueño Forestal.
- 12) Se sometieron los documentos de Reporte de Verificación, Lista de Hallazgos y Declaración de Verificación en la plataforma de la Reserva

b) Visita de campo

No Aplica

c) Revisión de escritorio

El Organismo de Verificación realizó una revisión de escritorio de la documentación del proyecto, tal como Reporte de Monitoreo Anual, cuantificación de acervos de carbono (Línea Base y acervos de carbono actuales), permanencia, determinación de reversiones, criterios de elegibilidad y requisitos de participación, Documentos, Formatos y Anexos enviados a CAR; ANCE consideró que la documentación sometida por parte del Proyecto resultó suficiente y adecuada conforme lo establecido en el protocolo forestal para México

10. Criterios del Proyecto

a) Elegibilidad del proyecto

Durante la Verificación se revisó la documentación probatoria de elegibilidad en el orden siguiente:

i. Localización

El proyecto de Carbono Forestal Bonos X-Hazil de la Ruta Sian Ka'an se ubica en el estado de Quintana Roo, México. Esta información se verificó en el reporte del proyecto, mapas del área del proyecto, además que en la Plataforma de la Reserva se encuentran los archivos shape y KML que describen el Área del Proyecto y Área de Actividad.

ii. Fecha de Inicio del Proyecto

El proyecto de Carbono Forestal Bonos X-Hazil de la Ruta Sian Ka'an fue aprobado el día 16 de marzo de 2021 en una asamblea debidamente constituida, dicha información se puede corroborar en el Acta de Asamblea. Cumpliendo con lo establecido en el Protocolo Forestal para México.

iii. Periodo de Acreditación

Se realizó la verificación del tercer y cuarto periodo de reporte del proyecto de Carbono Forestal Bonos X-Hazil de la Ruta Sian Ka'an. Según el reporte inicial, la línea base de este proyecto es válida por 100 años cumpliendo con lo establecido en el Protocolo Forestal para

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

México. Los créditos que han sido generados bajo un periodo de acreditación deben ser monitoreados continuamente para cumplir con las obligaciones contractuales o compromisos de permanencia potencialmente más allá del periodo de acreditación.

iv. Compromiso de Tiempo (Duración del contrato)

El proyecto se compromete a mantener el carbono secuestrado por las actividades descritas en el reporte de verificación, por un periodo de 100 años, como se estipula en el Acuerdo de Implementación del Proyecto (PIA) con base a una permanencia de 100 años.

Se verificó el acta de asamblea del 21 de diciembre de 2025 (Anexo 9), en el punto 4, por votación con 210 votos a favor y 0 en contra y abstenciones se acuerda que el tiempo mínimo de compromiso de permanencia sea a 100 años, autorizan firmar el Acuerdo de implementación de Proyecto (PIA) con la Reserva de acción Climática; En el punto 4 se aprueba que el PIA sea renovada y formalizada ante notario público para los periodos 3 y 4. El PIA, fue certificado entre la Reserva de la acción Climática y los dueños forestales. Ambos documentos (acta y acuerdo) fueron cotejados ante Notario Público No. 31 del Mpio de Felipe Carrillo Puerto del estado de Quintana Roo; Así mismo en este Anexo 9 se verificó un acta firmada por The Eart Lab, mencionando que el acta de 21 de diciembre de 2025 se envió a Climate Action Reserve el 30 de enero de 2026 se detectó un error de redacción que indicaba un compromiso por 1 año y no por 100 años , por lo cual se realizó una reunión con las autoridades el 07 de febrero de 2026 con lo cual se retomó lo acordado en asamblea se corrigió la redacción a 100 años de compromiso, de manera previa ante el registro agrario nacional (RAN), así mismo se tomó el acuerdo de enviar a cotejar con notario público, este documento incluye la descripción del proceso, lista de asistencia y evidencias fotográficas.

La declaración de implementación voluntaria fue implementada y establecida de manera voluntaria del Tercer Periodo de Reporte que comprende del 16 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024, firmada el 18 de marzo de 2024 y para el Cuarto Periodo de Reporte del 16 de marzo de 2024 al 15 de marzo de 2025, firmada en fecha de 17 de marzo de 2025.

v. Periodo de Reporte

Se verificó la captura de carbono forestal correspondiente al Tercer Periodo de Reporte (del 03/16/2023 al 03/15/2024) y Cuarto Periodo de Reporte (del 03/16/2024 al 03/15/2025)

vi. Salvaguardas Ambientales

Se verificaron los Salvaguardas ambientales que se describen a continuación:

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Tabla 2 Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda	Evidencia
Salvaguarda Ambiental 1: Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono	Se verificó la Hoja de Cálculo del Monitoreo de Carbono (Anexo 7) presentada por el Desarrollador de Proyecto para cada periodo de reporte. El monitoreo es consistente con los datos obtenidos a través de CALCBOSK; no obstante, la condición de registro de información consolidada aplica únicamente cuando el proyecto acumule diez años de monitoreo, por lo que en este caso aún no corresponde. De manera complementaria, se identificaron actividades implementadas para favorecer el aumento de acervos de carbono. En el tercer periodo de reporte, el Informe Anual de Aprovechamiento documenta acciones de rehabilitación de caminos y el establecimiento de un vivero forestal (Anexo 8). Asimismo, en los Anexos 10 y 6.9 se describen actividades relacionadas con el aprovechamiento autorizado por SEMARNAT, entre las cuales destacan la rehabilitación de caminos y la adquisición de vivero forestal, como parte de las medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de los acervos de carbono.
Salvaguarda Ambiental 2: Especies Nativas	No Aplica, al tratarse de revisión de escritorio. Sin embargo, se cumple con el 100% de especies nativas con un promedio de 2,698.19 árboles/ha, de acuerdo con el reporte de Calcbosk.
Salvaguarda Ambiental 3: Composición de Especies Nativas	No aplica, al tratarse de una revisión de escritorio. No obstante, con base en los resúmenes de cobertura obtenidos de CALCBOSK, se identificó que en el PR3 se mantiene una cobertura del 80.86%, consistente con los resultados de los PR1 y PR2. Para el PR4 se observa una cobertura del 80.57%, lo que representa una disminución del 0.29%, valor inferior al umbral del 5%, por lo que no es significativo.
Salvaguarda Ambiental 4: Mantenimiento o incremento de la cobertura de copa en el Área del Proyecto	No aplica, al tratarse de una revisión de escritorio. No obstante, con base en los resúmenes de cobertura obtenidos de CALCBOSK, se identificó que en el PR3 se mantiene una cobertura del 80.86%, consistente con los resultados de los PR1 y PR2. Para el PR4 se observa una cobertura del 80.57%, lo que representa una disminución

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	del 0.29%, valor inferior al umbral del 5%, por lo que no es significativo.
Salvaguarda Ambiental 5: Prácticas de Aprovechamiento Sustentable	No aplica, al tratarse de revisión de escritorio. No obstante, presentó informe anual de aprovechamiento para el PR 3, indicando que se realizaron prácticas para la ejecución e implementación del programa de aprovechamiento vigente, mientras que para el PR 4 no contó con permiso de aprovechamiento autorizado dentro del periodo comprendido por el periodo de reporte.
Salvaguarda Ambiental 6: Mantenimiento de la Cobertura de Suelo Natural	No aplica para el tipo de Actividad del presente proyecto, siendo esta Manejo Forestal Mejorado
Salvaguarda Ambiental 7: Disturbios en el suelo por la preparación del sitio para la plantación de árboles	Se verificó que la roturación del suelo no está contemplada en el DTU; asimismo, no se identificó evidencia de actividades que impliquen roturación profunda.

vii. Salvaguardas Sociales

Se evaluó el cumplimiento de las siguientes Salvaguardas Sociales:

Tabla 3 Salvaguardas Sociales

Consentimiento libre e informado	
Tema	Notificación
SS1: Conceptos relacionados con proyectos de carbono forestal	El criterio no es aplicable para la presente verificación, en virtud de que se trata de una verificación de escritorio. Sin embargo, DP en el anexo 5.2 presenta evidencia de impartición de un taller en relación con la SS1.
SS2 Costos Anticipados	El criterio no es aplicable para la presente verificación, en virtud de que se trata de una verificación de escritorio.
SS3 Beneficios Anticipados	El criterio no es aplicable para la presente verificación, en virtud de que se trata de una verificación de escritorio.
SS4 Venta de Créditos y Uso de fondos	Para el Tercer Periodo de Reporte, se verificó la realización de una Asamblea el día 07 de mayo de 2023 (Anexo 5.5), en la cual se abordaron temas relacionados con la venta de créditos generados, la distribución de beneficios a la comunidad y al Dueño Forestal, así como el uso de fondos. En el tercer punto del orden del día se establece:

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	- La forma en que se tomarán las decisiones sobre el uso de fondos generados por el proyecto, señalando que la distribución de beneficios se realiza conforme al Plan de Negocios aprobado en Asamblea y a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios, Cláusula Cuarta. - La dinámica para determinar los precios de mercado de los créditos de carbono y sus fuentes. El Reporte de Monitoreo Anual confirma que durante este periodo no se efectuaron ventas de créditos. Para el Cuarto Periodo de Reporte, se verificó la Asamblea celebrada el 03 de noviembre de 2024 (Anexo 5.4), en la cual se discutieron temas vinculados con la Salvaguarda Social 4. Se indicó que, si bien el proyecto no había vendido créditos previamente, se describieron los alcances de negociaciones y la información relacionada con posibles ventas. Posteriormente, en la Asamblea del 01 de diciembre de 2024 (Anexo 5.5), se reportó la emisión de CRT's y se autorizó la venta de créditos. En el Anexo 5.3 se presenta un resumen de las actividades relacionadas con la venta de créditos dentro del PR4, mientras que en el Anexo 5.2 el Desarrollador de Proyecto documenta la impartición de un taller en relación con la Salvaguarda Social 4.
SS5 Aprobación del Proyecto	El criterio no es aplicable para la presente verificación, en virtud de que se trata de una verificación de escritorio.
SS6 Aprobación de un desarrollador de proyectos	El criterio no es aplicable para la presente verificación, en virtud de que se trata de una verificación de escritorio. No se indica algún cambio de Desarrollador de Proyecto.
SS7 Aprobación de una Agregación	El criterio no es aplicable, al tratarse de un proyecto simple.
Notificación, Participación y Documentación	
SS8 Adecuada Notificación	Se verificó que las Asambleas en las que se abordaron asuntos relacionados con el proyecto fueron convocadas conforme a lo establecido en la Ley Agraria y en apego al Reglamento Interno del Ejido, cumpliendo con el quórum requerido para su instalación legal. Las convocatorias se emitieron en tiempo y forma, dentro del plazo de 8 a 15 días previos que establece la Ley, y fueron fijadas en los sitios de mayor concurrencia del núcleo

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	agrario (Casa Ejidal, parque central y tienda principal del ejido). De acuerdo con el Reglamento Interno, las Asambleas ordinarias se realizan el primer domingo de cada dos meses, mientras que las extraordinarias se convocan cuando así lo requiere el ejido, desarrollándose en el lugar habitual de reuniones dentro del núcleo agrario. Asimismo, en el Anexo 5.2, el Desarrollador de Proyecto presenta evidencia de la impartición de un taller en relación con la Salvaguarda Social 8.
SS9 Participación	Se revisaron las Actas de Asamblea correspondientes a los periodos de reporte, en las cuales se abordaron temas vinculados con el proyecto, constatándose la participación de los miembros del núcleo agrario mediante votaciones y listas de asistencia debidamente firmadas. De igual forma, en el Reglamento Interno (Anexo 5.6) se establecen disposiciones relacionadas con la participación de los ejidatarios, la cual constituye una obligación para sus integrantes. Asimismo, en el Anexo 5.2, el Desarrollador de Proyecto presenta evidencia de la impartición de un taller en relación con la Salvaguarda Social 9.
SS10 Documentación de las Asambleas	En los Reportes de Monitoreo Anual de los periodos de reporte se constata que, al concluir cada asamblea, se registra la aprobación del acta con los acuerdos, decisiones y resultados de las votaciones. Las listas de asistencia incluyen las firmas de los participantes, verificándose su anuencia para el registro en el RAN. Asimismo, se verifica que las actas de asamblea y los libros de acuerdos se encuentran disponibles en las oficinas de la casa ejidal, a disposición de los asambleístas, lo que permite constatar la participación de la comunidad y su conocimiento de los acuerdos adoptados. Adicionalmente, durante cada asamblea, se observa la lectura del acta de la reunión anterior. Por otra parte, en el Anexo 5.2, DP presenta evidencia de la impartición de un taller relacionado con la SS10.
Gobernanza del proyecto	
SS11b Identificación de un Coordinador del Proyecto	No se reporta algún cambio en el Coordinador de Proyecto Forestal.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	Sin embargo, DP en el anexo 5.2 presenta evidencia de impartición de un taller en relación con la SS11.
SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto	Los Reportes de Monitoreo Anuales indican que el Coordinador del Proyecto recibe por correo electrónico los informes mensuales de avance, los cuales posteriormente presenta ante la asamblea. Asimismo, participa en actividades de monitoreo, en la elaboración de reportes y en los procesos de verificación correspondientes a los periodos de reporte. Adicionalmente, el Coordinador participa en reuniones del Comité Técnico, involucrándose en las comunicaciones relacionadas con la venta de CRTs. En el Anexo 5.11 se evidencia su participación en las comunicaciones vinculadas al proyecto, mientras que en el Anexo 5.9 se describe detalladamente el rol que desempeña. DP en el Anexo 5.2 presenta evidencia de impartición de un taller en relación con la SS12.
SS13 Duración del periodo del Coordinador del Proyecto	No se reportan cambios, fue revisado en verificación inicial, siendo este de 5 años a partir de su elección con fecha de 23 de abril de 2023 y ratificada en acta de 07 de mayo de 2023 (Anexo 5.5), estando vigente actualmente. DP en el anexo 5.2 presenta evidencia de impartición de un taller en relación con la SS13.
SS14 Reemplazo del Coordinador de Proyecto	No se reportan cambios, fue revisado en verificación inicial. Sin embargo, DP en el Anexo 5.2 presenta evidencia de impartición de un taller en relación con la SS14.

Se realizó una entrevista al coordinador del Proyecto Mario Uicab, para corroborar que al inicio del proyecto les dieron talleres para conocer como funciona el proyecto, los costos y beneficios, el papel de CAR y del DP así como la repartición de responsabilidades, actividades y recursos, cada toma de decisiones se lleva a cabo en las asambleas, en las cuales todos participan opinan resuelven dudas y estos acuerdos quedan plasmados en actas con firma de todos los integrantes y están resguardadas pero todos tienen acceso a ellas, en estas asambleas se dan informes de los avances del proyecto, los procesos las ventas y deciden a quien vender y como usar los recursos considerando beneficios sociales y ambientales, corroborando la información de las salvaguardas sociales

viii. Adicionalidad

1. Prueba de Desempeño

De acuerdo con el Protocolo Forestal para México Versión 3.0, los Programas de Manejo Forestal (PMF) son documentos de manejo forestal legales, autorizados por la SEMARNAT, que permiten el aprovechamiento sustentable al asegurar que el aprovechamiento de los bosques no exceda el crecimiento del bosque. Por lo tanto, el Protocolo considera que el

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

crecimiento periódico está en riesgo e independientemente de la tasa de aprovechamiento permitida, todo el crecimiento no aprovechable se considera adicional. Dado que el Protocolo sólo acredita el crecimiento por arriba de la línea de base del Área de Actividad, o los acervos de carbono iniciales, y todo el crecimiento es considerado en riesgo bajo un PMF, las Áreas de Actividad que tienen un PMF o están en el proceso de obtenerlo, automáticamente pasan la prueba del estándar de desempeño, como lo acredita el Ejido X-Hazil y Anexos 6 Salvaguardas ambientales, para cada periodo.

Para dar cumplimiento a la Errata y Clarificaciones del 09 de abril de 2025, en el reporte del proyecto y en el documento MFM- cronograma de actividades de manejo se expone que, se cuenta con un programa de manejo autorizado por la SEMARNAT con N° de Oficio N°03/ARRN/0644/10.

El área de proyecto es de 54, 876.58 ha, la superficie bajo manejo es de 26,256.01 ha y de los cuales 24,692.65 ha corresponden al área de actividad y 1,563.36 a estrato 51, este último, actualmente está en lo no manejado y no se contempla en un futuro integrarlo, primero fue excluido por el tren maya, el Área 51, incluye distintos tipos de coberturas con baja biomasa, una de estas coberturas son los sitios localmente conocidos como bajos, que presentan una baja presencia de individuos de especies de interés comercial y mínima de individuos con diámetros para aprovechamiento, por lo general de la especie de palizada, estos sitios además, tienen suelos con inundación intermitente por lo que el acceso resulta complicado, por lo que son sitios poco atractivos en términos de la relación esfuerzo–ganancia. El tipo de aprovechamiento es selectivo y en esa zona por lo anteriormente explicado no se realiza aprovechamiento e integra un cuadro de análisis por edades (Anexo 6, Cronograma de actividades de manejo).

El cronograma de actividades de manejo , también incluye los objetivos de conservación y aprovechamiento , restauración, producción y protección; Contiene información de la actividades a realizar, como mantenimiento de cobertura de copa, aprovechamiento forestal sustentable, limpieza, reforestación, mejoramiento de la estructura del bosque , tratamientos silvícolas, , control y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales y vigilancia forestal, monitoreo de biodiversidad, mantener certificaciones de bosque sustentable FSC, alcanzar certificación de biodiversidad WHC, talleres de capacitación, estas actividades se alinean para el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales .

El proyecto, demuestra su cumplimiento de acuerdo con la Fe de Erratas y clarificaciones publicadas el 09 de abril 2025. Se ha usado el flujo lógico para la evaluación de la elegibilidad del MFM, se ha confirmado el permiso de aprovechamiento y la entrega de los informes de aprovechamiento a la SEMARNAT.

Tabla 4 Prueba del Estándar de Desempeño: Flujo Lógico para evaluar la elegibilidad en MFM

No.	Pregunta	Si	No
1	¿El área forestal que está contemplada para el Área de Actividad del MFM, está dentro de un Programa de Manejo Forestal autorizado por la SEMARNAT?	Si	

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

2	¿Se incluyen únicamente los rodales ¹ que se programarán para actividades de silvicultura regenerativa dentro del periodo de rotación asignado (o turno) en el PMF autorizado? Nota: Esto puede incluir áreas de restauración a corto plazo que serán aprovechadas en el futuro dentro de una rotación forestal o turno.	Si	
3	¿El Área de Actividad incluye todos los rodales que cumplen con las descripciones anteriores? Alternativamente, si el Área de Actividad es un subconjunto de toda el área planificada para el aprovechamiento comercial según el PMF autorizado, ¿la distribución de clases de edad para el Área de Actividad está dentro del 5% de la distribución de clases de edad para toda el área de aprovechamiento según el PMF?	Si	
La tierra será eligible como Área de Actividad del MFM si todas las respuestas a este cuestionario son "sí"			

2. Prueba de Requisitos Legales

Se pudo verificar que las actividades del manejo sustentable del bosque se realizan conforme a las siguientes leyes mexicanas

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento
- Ley General de Desarrollo forestal Sustentable y su Reglamento

Así mismo existen una serie de Normas Mexicanas que apegadas a las leyes mexicanas, también regulan el aprovechamiento forestal sustentable mediante la aplicación de técnicas amigables con el medio ambiente, que además fomentan el crecimiento de biomasa y en consecuencia los acervos para la captura de carbono, dentro de las que se enumeran las más importantes:

- NOM-152-SEMARNAT-2006. Establece los lineamientos, criterios y especificaciones de los contenidos de los programas de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas.
- NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental, Especies nativas de México de flora y fauna silvestres, Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio, Lista de especies en riesgo.
- NOM-060-SEMARNAT-1994. Establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal.
- NOM-061-SEMARNAT-1994. Establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal.

Se verificó la Declaración implementación voluntaria fue implementada y establecida de manera voluntaria del Tercer Periodo de Reporte que comprende del 16 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024, fue operado y llevado de manera voluntaria y ni la implementación

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

ni el establecimiento del proyecto fue requerido por cualquier ley, estatuto, norma, reglamento, orden judicial, acción gubernamental, acción de cumplimiento, permiso, o cualquier otro mandato legalmente vinculante, etc.

ix. Cumplimiento Regulatorio

Se verificó el registro en la reserva de las Declaraciones de Cumplimiento Regulatorio, firmadas el día 18 de marzo de 2024 para el Tercer Periodo de Reporte, mientras que para el Cuarto Periodo de Reporte fue firmada con fecha de 17 de marzo de 2025. En estos documentos se especifica que, para los periodos del PR3 del 16 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024 y PR4 del 16 de marzo de 2024 al 15 de marzo de 2025, el proyecto estuvo en cumplimiento con todas las leyes.

b) Requisitos de Monitoreo

Se verificó que el proyecto cumple con los requisitos de monitoreo referentes al Protocolo Forestal para México se revisó lo siguiente:

i. Límites para el Análisis de GEI

Se confirmó que se identificaron las fuentes, sumideros y reservorios de CO₂ del proyecto de acuerdo con el punto 4 del PFM versión 3.0; el Dueño Forestal los reportó enlistándolos como Efectos Primarios y Efectos Secundarios, los cuales se describen a continuación:

Tabla 5 Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios

FSR	Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios	Incluido o No Incluido
1	Carbono en madera viva en pie (carbono en todas las porciones de los árboles)	Incluido
2	Carbono en arbustos y herbáceas en sotobosque	No incluido
3	Carbono en madera muerta en pie (carbono en todas las partes de árboles muertos en pie)	Incluido
4	Carbono en madera muerta derribada	No incluido
5	Carbono en el mantillo y hojarasca (carbono en material vegetal muerto)	No incluido
6	Carbono en el suelo	No incluido
7	Carbono usado en productos forestales	No incluido
8	Productos forestales en rellenos sanitarios	No incluido
FSR	Efectos Secundarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios	
9	Aplicación de nutrientes	No incluido

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

10	Emisión por combustión móvil por la preparación del sitio	No incluido
11	Emisión por combustión móvil por la operación continua y mantenimiento del proyecto	No incluido
12	Emisiones de combustión estacionaria de la operación continua y mantenimiento del proyecto	No incluido
13	Emisiones de la remoción de arbustos y sotobosque herbáceo	No incluido
14	Emisiones biológicas por la tala de bosques fuera del Área de Actividad por actividades agropecuarias	No incluido
15	Emisiones biológicas de GEI o remociones por cambios en la extracción de madera en bosques fuera del Área de Actividad	Incluido
16	Emisiones por la combustión por cause de la producción, transporte y desecho de productos forestales	No incluido
17	Emisiones asociadas a la combustión por la producción, transporte y desecho de materiales alternativos a productos forestales	No incluido
18	Emisiones biológicas por la descomposición de productos forestales	No incluido

ii. Datos de Monitoreo

Revisión de la Forma del Inventario y CALCBOSK

Inventario del Proyecto

Se cumplió en la verificación inicial.

CALCBOSK

Se verificó que CALCBOSK se usó de manera correcta y que no fue alterado, mediante la importación de datos a un Calcbosk limpio proporcionado por la Reserva.

La versión de Calcbosk utilizada tanto por el Desarrollador como por el Verificador corresponde a la 20250630 la cual incorpora las tasas máximas de incremento radial establecidas en las Erratas y Clarificaciones emitidas por la Climate Action Reserve los días 15 de diciembre de 2023 y 9 de abril de 2025.

Se constató que los resultados de la estimación de toneladas de CO₂e para el tercer y cuarto Periodo de Reporte, calculados por el Desarrollador del Proyecto, coinciden con los obtenidos mediante el Calcbosk aplicado por el Verificador, arrojando la misma cantidad de toneladas de CO₂e.

No se encontraron errores potenciales durante la verificación.

Se corroboró que en las tablas de árboles y arbolitos del Calcbosk los árboles con vigor 4 y 5 no tienen asignado el valor de incremento

Se confirmó que los defectos son consistentes en la evaluación de árboles y arbolitos

c) Cálculo de las Remociones de GEI

i. Línea de Base

Se verificó el uso del CALCBOSK para el cálculo de la línea base del proyecto, observando lo siguiente:

El estimado del inventario para el Tercer Periodo de Reporte se realizó con un intervalo de confianza del 90% cuyo error fue del 14% y el error como porcentaje del promedio fue de 3.56%; el reporte de CALCBOSK menciona 9,654,801 tonCO₂e para 24,693 ha en área de actividad.

El estimado del inventario para el Cuarto Periodo de Reporte se realizó con un intervalo de confianza del 90% cuyo error fue del 14% y el error como porcentaje del promedio fue de 3.53%; el reporte de CALCBOSK menciona 9,946,945 tonCO₂e para 24,693 ha en área de actividad.

De acuerdo con la revisión de escritorio se observa que los cálculos y los estimados del inventario del proyecto para la línea base fueron iguales al verificar el CALCBOSK del Dueño Forestal a través de un CALCBOSK específico para verificación y los datos también coincidieron al verificar el incremento al fin del periodo de reporte, se anexa el archivo de CALCBOSK Verificado para el proyecto.

ii. Remociones de GEI

Para confirmar que el proyecto calculó de manera correcta los Efectos Primarios, se verificó que el Dueño Forestal utilizó la hoja de cálculo (CMW) para el proyecto. Los datos arrojan la siguiente información:

- Fecha de inicio del proyecto: 16/03/2021
- Periodo de reporte: PR3 (03/16/2023-03/15/2024) y PR4 (03/16/2024-03/15/2025)
- Acervos de Carbono en Sito Muestreados en el Periodo de Reporte 3: 9,654,801.00
- Acervos de Carbono en Sito Muestreados en el Periodo de Reporte 4: 9,946,945.00

La deducción de incertidumbre de estimación en el año corriente para el Periodo de Reporte 1: Dada la condición del Proyecto con un área de actividad, el error de muestreo esperado fue de +/- 5%, para el tercer y cuarto período es de 3.56% y 3.53% respectivamente, por lo que la deducción por incertidumbre es de 0.

Las Remociones Verificadas Totales del Periodo de Reporte 3 fueron las siguientes: 273,580

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Las Remociones Verificadas Totales del Periodo de Reporte 4 fueron las siguientes: 291,420.

Se verificó que los datos utilizados están actualizados y son consistentes con la información del inventario calculada en CALCBOSK mediante la comparación entre el CALCBOSK y la Hoja de Cálculo del verificador, mostrando que los resultados obtenidos por el verificador son los mismos que los reportados por el Desarrollador del Proyecto.

1. El proyecto calculó de manera correcta los Efectos Secundarios mediante la Hoja de Cálculo CMW del PFM; los datos utilizados son actuales y consistentes con la información del inventario calculada en CALCBOSK.
2. Para verificar la evaluación de efectos secundarios por Mejoramiento del Manejo Forestal, se realizó una comparación entre los promedios históricos de aprovechamiento de madera de las anualidades
3. Se confirmó mediante la verificación que no existieron reversiones durante el periodo de reporte evaluado.
4. El Proyecto determinó de manera correcta el Riesgo de Reversiones y su contribución al Fondo de Aseguramiento.
5. Se verificó que en la Hoja de Cálculo para el Reporte de Monitoreo Anual del dueño forestal se incluyó la Contribución de Créditos del Proyecto al Fondo de Aseguramiento.
6. El tipo de de la tasa de fugas de mercado seleccionado por el proyecto es variable para el periodo 3 y periodo 4.

Se usó la sección de Fondo de Aseguramiento de la hoja de cálculo tomando los riesgos de la siguiente manera:

Tabla 6 Tipos de Riesgo en Proyectos Forestales

Tipo de Riesgo	Observaciones
Fracaso Financiero Conducente a Bancarrota	Riesgo Financiero para actividades de MFM, Agroforestería y Silvopastoril: 4.00% . Dado que el Ejido cuenta con aprovechamiento forestal maderable, autorizado por SEMARNAT con vigencia al 31 de diciembre de 2035. Anexo 10.15 describe justificación.
Aprovechamiento Ilegal	Riesgo de Cosecha por Defecto con un Programa de Manejo Forestal o certificación forestal nacional o internacional: 2.00% . El Ejido cuenta con un PMF autorizado con fines de aprovechamiento comercial maderable y recibió el certificado de Forest

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	Stewardship Council (FSC) actualmente vigente. Anexo 10.15 describe justificación.
Conversión a Usos No Forestales	Tierras públicas, comunales/ejidales (áreas no protegidas): 6.00% . El Área de Actividad se encuentra en Áreas de Producción de acuerdo con el DTU autorizado, se confirma que el Archivo ShapeFile del AA coincide con el archivo ShapeFile del DTU. Anexo 10.15 describe justificación.
Sobreexplotación	Proyectos con Áreas de Actividad de MFM: tierras públicas o comunales/ejidales: 4.00%. El proyecto se ubica dentro del polígono del Ejido X-Hazil y Anexos. Anexo 10.15 describe justificación.
Riesgos Sociales	Proyectos Comunales y Ejidales que han realizado actividades de mitigación de riesgo social: 4.00% . Para la reducción y control de riesgos, se llevaron a cabo capacitaciones tipo Carrete con diversos grupos del Ejido, incluyendo academia, jóvenes, mujeres, técnicos y autoridades. De acuerdo con los Anexos 5 del PR3 y del PR4, se documenta que estas actividades abordan los temas de interés de la comunidad, conforme a los requisitos de las Salvaguardas Sociales (ver actas correspondientes). El Desarrollador de Proyecto integra la presentación contenida en el Anexo 5.7, la cual aborda aspectos relacionados con las Salvaguardas Sociales (SS) y Ambientales (SA). Adicionalmente, el Anexo 10. De cada periodo proporciona la justificación de estas acciones, y el Anexo 5.2 presenta evidencia de la impartición de un taller específico sobre cumplimiento de SS.
Riesgos Políticos	Proyectos privados y comunales; riesgo político por defecto para México: 4.00% .

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	Al ser propiedad Ejidal se asigna valor por defecto.
Incendios	Proyectos que han realizado trabajos de deducción de riesgo por incendios: 4.00% . El Ejido reporta actividades de riesgo de incendios mediante actividades de mantenimiento de caminos, recorridos de vigilancia y limpieza de brechas. Anexo 8 Efectos secundarios PR3 y PR4 y Anexo 6.9 para cada PR
Enfermedades/Plagas	Contribución Por defecto de Riesgo por Otros Eventos catastróficos: 6.00% Valor por defecto.
Otros Eventos Catastróficos Esporádicos	Riesgo Financiero para actividades de MFM, Agroforestería y Silvopastoril: 4.00% . Dado que el Ejido cuenta con aprovechamiento forestal maderable, autorizado por SEMARNAT con vigencia al 31 de diciembre de 2035. Anexo 10.15 describe justificación.

De esta manera al seleccionar cada riesgo resulta la suma de 29.39% como Contribución al Fondo de Aseguramiento Ajustado.

iii. Hoja de Cálculo del Monitoreo del Carbono

1. Se confirmó que la hoja de cálculo fue utilizada de manera correcta y que no fue alterada; se utilizó la versión “V3.0.2, abril 2025” y CCP.

11. Opinión de Verificación

Se verificó que el desarrollador del proyecto ha presentado la documentación de Línea Base; Reporte de Proyecto y toda la evidencia requerida durante el proceso de verificación, para lograr una opinión sobre la precisión de las remociones declaradas y las calculadas; El equipo de verificación confirmó la información correspondiente a la elegibilidad del proyecto, procedimientos de inventario; línea base y descripción del proyecto, así como las metodologías relacionadas con el cálculo de reservorios y emisiones de Carbono y reducción de emisiones; por lo tanto, se ha determinado que el proyecto forestal de carbono “Bonos X-Hazil de la Ruta Sian Ka’an con ID CAR 1863”, desarrollado por The Earth Lab, se encuentra en cumplimiento con el Protocolo Forestal para México de la Climate Action Reserve y que todos los detalles identificados durante la verificación fueron resueltos de conformidad con los estándares de CAR.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

En cumplimiento a la Errata y Clarificación emitida por la Reserva de Acción Climática el día 15 de diciembre de 2023 Y 09 de abril de 2025, se confirma que el Desarrollador del Proyecto utilizó correctamente las herramientas de cuantificación de remociones de GEI. Se verificó que el Calcbosk fue actualizado con las tasas máximas de incremento radial.

El diseño del proyecto y la información se consideran precisos, completos, transparentes y libres de declaraciones materiales erróneas.

El Desarrollador del Proyecto cuenta con la información de la herramienta Contribuciones del Proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, el Desarrollador del Proyecto presentó el formulario de solicitud para que los CRTs generados por el proyecto sean elegibles para ser usados como compensación bajo CORSIA

El diseño del proyecto y la información se consideran precisos, completos, transparentes y libres de declaraciones materiales erróneas.

El Auditor Líder recomienda que ANCE emita una Declaración de Verificación por 273,580 ton CO₂e removidas y reducidas para los años de emisión para PR3 (03/16/2023-03/15/2024) y 291,420 ton CO₂e emisión para PR4 (03/16/2024-03/15/2025). Esta cantidad de ton CO₂e removidas y reducidas o Cimate Reserve Tonnes (CRTs) son consistentes con las reportadas por el Dueño Forestal y el Desarrollador del Proyecto en la página de la Reserva y pueden ser trazadas por año de la manera siguiente:

	Periodo de Reporte 3:	Periodo de Reporte 4:	Total de CRTs
Remociones Verificadas Totales por Periodo de Reporte (CO₂)	273,580	291,420	565,000
CRTs Totales Emitidos al Titular de la Cuenta en el Año Corriente	273,580	291,420	565,000
CRTs Adicionales emitidos de años anteriores debido al periodo contractual de largo plazo	0	0	0
CRTs Totales emitidos al Titular de la Cuenta (antes de la contribución a la cuenta de aseguramiento)	273,580	291,420	565,000

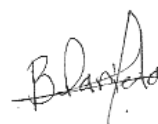
Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Contribución de CRTs del Proyecto al Fondo de Aseguramiento	79,601	84,791	164,392
CRTs Totales emitidos al Titular de la Cuenta (después de la contribución a la cuenta de aseguramiento)	193,979	206,628	400,607



Mariana Ramírez Lozano

Firma (Verificador Líder)



Brissia Daniela Pérez Mares

Firma (Revisor Interno Senior)



A BUREAU VERITAS
COMPANY

REPORTE DE VERIFICACIÓN

PROTOCOLO FORESTAL PARA MÉXICO
CAR



+52 55 5747 4550 | Ext. 4980



ambiental@ance.org.mx



www.ance.org.mx



Construyendo un Mundo de Confianza